

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería, por la que se acuerda, en concreto, la utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa (Almería). (PP. 2340/2022).*

Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería, por la que se acuerda, en concreto, la utilidad pública del proyecto de línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal-Overa II, t.m. Huércal-Overa (Almería): Expte. LAT-6902.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 22 de julio de 2021, Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro, Pontevedra, solicitó la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada «Proyecto de Línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal-Overa II», en el término municipal de Huércal-Overa, número de expediente LAT 6902. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 28.9.2021.

Segundo. De acuerdo con los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 62, de 31 de marzo de 2022; Boletín de la Junta de Andalucía núm. 87, de 10 de mayo de 2022; Boletín Oficial del Estado núm. 172, de 19 de julio de 2022, y en el periódico Diario de Almería de fecha 4 de julio de 2022. Asimismo, se publicó en el tablón municipal del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Dentro del plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía es competente para resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

00268987

Segundo. La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía

### R E S U E L V E

Único. Declarar en concreto la Utilidad Pública del «Proyecto de Línea de evacuación de la planta fotovoltaica Huércal-Overa II», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A., CIF A-55025068.  
Domicilio: Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692, Barro (Pontevedra).

Características principales:

- Tramo 1.

Origen: En centro de transformación de la instalación fotovoltaica.

Final: Apoyo 1 conversión subterránea-aérea.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud total en m: 0,021 km.

Núm. circuitos: 1.

Conductores: S=3x240 mm<sup>2</sup> 18/30 kV, RZ5Z1.

Instalación: Bajo tubo de 200 mm de PE enterrado en zanja.

- Tramo 2:

Origen: Apoyo 1 conversión subterránea-aérea.

Final: En línea de media tensión de 25 kV N\_Vélez\_RB de la SET H\_Overa.

Coordenadas UTM de punto de conexión (30,591659, 4140829).

T.M. afectado: Huércal-Overa.

Tipo: Aérea.

Tensión nominal: 25 kV (3a Cat).

Núm. de circuitos: 1.

Núm. de apoyos: 6.

Longitud: 0,629 km Conductores: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).

Apoyos: Apoyos metálicos.

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

Almería, 28 de septiembre de 2022.- El Delegado, P.D. (Orden de 5.6.2013, BOJA núm. 114, de 13.6), Guillermo Casquet Fernández.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE  
LÍNEA DE EVACUACIÓN DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA HUÉRCAL-OVERA II  
T.M. HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)  
EXPTE.: LAT 6902

NOMBRE/RAZÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIG. NÚM.	PARCELA NÚM.	VUELO Y CANALIZACIÓN			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL
				Longitud canalización (m)	Longitud Vuelo (m)	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Apoyo núm.	Superficie Ocupación definitiva (m <sup>2</sup> )	Sup. temp. (m <sup>2</sup> )
FERNÁNDEZ PARRA, CATALINA	H. Overa	39	265	-	32,00	556,00	-	-	154,00
FERNÁNDEZ GARCÍA, GINÉS (HEREDEROS)	H. Overa	39	74	-	264,00	4.144,00	2 y 3	26,29	1.017,00
FERNÁNDEZ GARCÍA, GINÉS (HEREDEROS)	H. Overa	39	73	-	-	1,70	-	-	-
MARTÍNEZ TERUEL, MIGUEL MARTÍNEZ TERUEL, SALVADOR	H. Overa	39	79	-	297,00	4.497,00	4, 5 y 6	38,20	1.539,00